

La Señora Alicia Beatriz Mendoza, con domicilio en calle Cafferata 1292 3 piso 1 de Rosario, C.U.I.T.: 27-05989507-4 Transfiere a Angela Susana Paolino con domicilio en calle Lavalle 2138 de Rosario, el Fondo de Comercio correspondiente a Farmacia Alicia Mendoza, ubicada en calle 27 de Febrero 3946 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Reclamos por el plazo de ley en el domicilio de calle Lavalle 2094 de la ciudad de Rosario. Rosario, Mayo de 2013.-

\$ 225 199779 May. 30 Jun. 5

---

A los efectos previstos por la Ley Nº 11.867, la sociedad BRESSAN S.A., C.U.I.T. 30-50065372-4 con domicilio en calle Córdoba Nº 1464 Piso 2º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe hace saber que cede y transfiere el fondo de comercio relativo a su unidad de negocios vinculada al corretaje de cereales y granos que gira comercialmente bajo el nombre de "BRESSAN S.A." sito en calle Córdoba Nº 1464 piso 2º de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a BLD S.A., C.U.I.T. 30-70359905-9 con domicilio en Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 14 oficina 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Reclamos y oposiciones efectuarlos en el domicilio sito en calle Santa Fe Nº 1214 piso 3º, oficina 3, de Rosario, Provincia de Santa Fe, Estudio Jurídico Robiolo & Asociados -At. Dr. Miguel Amuchástegui en el horario de 9 a 13 hs.- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 225 199897 May. 30 Jun. 5

---

A los efectos previsto por la Ley 11.867 la Sra. Lilia Mabel Miguez, D.N.I. Nº 5.784.162, con domicilio legal en calle Ovidio Lagos Nº 3798 de la ciudad de Rosario, de profesión Farmacéutico, matrícula Nº 1519, le vende y transfiere, el Establecimiento Comercial de su propiedad, dedicado a Farmacia, denominada "Farmacia Miguez", libre de gravámenes, ubicada en calle Ovidio Lagos Nº 3798 de Rosario, a la Señora Ana Judit Murua, D.N.I. Nº 20.923.297, de profesión farmacéutica, matrícula Nº 3746 domiciliado en calle Ocampo Nº 1868 dpto. 10 de esta ciudad de Rosario - Reclamos y oposiciones por el término de ley, efectuarse en calle Ocampo Nº 1868, Dpto. 10, de la ciudad de Rosario dentro de los 10 días posteriores a la última publicación.

\$ 225 199892 May. 30 Jun. 5

---